ESCRITURA NÚMERO

2015	17	01	27	P000

2085

RECTIFICATORIA DE LA CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA AUNASOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA
QUE OTORGA:
SRA. CAMILA DOMÉNICA CANTOS LLANGARÍ
en calidad de Gerente y Representante Legal

CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ 3 COPIAS.
L.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de abril del año dos mil quince, ante mí Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, comparece la señora CAMILA DOMÉNICA CANTOS LLANGARÍ, en calidad de Gerente y Representante

NOTARÍA 27
Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Legal de la compañía Aunasoftware Compañía Limitada, según se desprende del nombramiento que adjunto. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en fotocopia agrego y me solicita que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una Rectificatoria de la constitución de la compañía Aunasoftware Compañía Limitada, contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene al otorgamiento de está escritura la señora Camila Doménica Cantos Llangarí, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Aunasoftware Compañía Limitada, según se desprende del nombramiento que adjunto. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía Aunasoftware Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública con fecha veinte y tres de noviembre del año dos mil diez, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de diciembre del dos mil diez; b) En la cláusula Cuarta de la referida escritura, específicamente

en el Cuadro de Integración de Capital en el Número de Participaciones y en el total de forma errónea se hace constar de la siguiente forma:

Nombres Socios	Capital suscrito	Capital pagado	No. Participaciones	%
		Numerario		
Marcelo Vicente Ñauñay Ilbay	4000,00	4000,00	40	40
Pablo Eliseo Garrido Rodríguez	2000,00	2000,00	20	20
María del Carmen Mahugo López	2000,00	2000,00	20	20
Walter Manuel González Argudín	2000,00	2000,00	20	20
Totales	**10000,00**	**10000,00**	**100**	**100%**

TERCERA: RECTIFICATORIA.- a) Con los antecedentes expuestos los comparecientes de forma libre y voluntaria convienen en Rectificar la escritura de constitución de la compañía, en el sentido de que el cuadro de Integración de Capital y en el Número de Participaciones es de la siguiente forma:

Nombres Socios	Capital suscrito	Capital pagado	No. Participaciones	%
		Numerario		
Marcelo Vicente Ñauñay Ilbay	4000,00	4000,00	4.000	40
Pablo Eliseo Garrido Rodríguez	2000,00	2000,00	2.000	20
María Carmen Mahugo López	2000,00	2000,00	2.000	20
Walter Manuel González Argudín	2000,00	2000,00	2.000	20
Totales	**10000,00**	**10000,00**	**10.000**	**100%**

b) De la misma forma se rectifica el nombre de la socia María Carmen Mahugo López, que en forma errónea se hace constar María del Carmen Mahugo López cuando en realidad es **María Carmen Mahugo**

NOTARIA 7

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

López. En lo demás se mantiene en su integridad todas y cada una de las cláusulas de la referida escritura. CUARTA: MARGINACIÓN.- Se dispondrá la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía celebrada el veinte y tres de noviembre del año dos mil diez, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de diciembre del dos mil diez. QUINTA: INSCRIPCIÓN.- La señora Doménica Cantos Llangarí Gerente y representante Legal de la compañía procederá a realizar la inscripción de la presente Rectificatoria en el Registro Mercantil correspondiente. SÉPTIMA: CUANTÍA.- Indeterminada. OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción corren por cuenta de la compareciente. Usted señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.-" **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el Doctor César Oña, con Matrícula Profesional número 17-1984-18 FORO DE ABOGADOS. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, leída que fue a la compareciente por mí la notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en

el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

SRA. CAMILA DOMÉNICA CANTOS LLANGARÍ

C.C. 0602902917

AB. CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 27

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 060290291-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CANTOS LLANGARI
CAMILA DOMENICA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN

FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MARCELO VICENTE
NAUÑAY ILBAY

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANTOS LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLANGARI CUELLO SEGUNDA DEIFILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000086460

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0067
NÚMERO DE CERTIFICADO

0602902918
CÉDULA

CANTOS LLANGARI CAMILA DOMENICA

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LICAN
PARROQUIA

0
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

0000 04

AUNASOFTWARE CIA. LTDA. (AUNASOFT CIA. LTDA.)

AV. DE LOS SHYRIS N. 35-174 Y SUECIA ED. RENAZZO PLAZA, OF. 702
QUITO-ECUADOR
TELF. (593) 22441550

Aunasoft

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUNASOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 12 días del mes de abril de 2015 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris 35-174 y Suecia , se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AUNASOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA.

Asisten a la presente Junta General los señores Marcelo Vicente Ñauñay Ilbay con el 40% de participaciones, María Carmen Mahugo López con el 20% de participaciones, Walter Manuel González Argudín el 20% de participaciones y Pablo Eliseo Garrido Rodríguez con el 20% de participaciones.

Siendo las 12h00 y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios , para lo cual se acuerda de forma unánime tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1. Rectificatoria de la escritura de Constitución de la Compañía, referente al cuadro de integración de capital.
2. Rectificatoria del nombre de la socia María Carmen Mahugo Lopéz

Se constata que están presentes los cuatro socios que representan el 100% de participaciones nominativas de un valor nominal de 1,00 dólar cada una equivalente al 100% del capital suscrito y pagado; siendo el capital social de 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Comprobándose que existe quórum, el señor Marcelo Ñauñay presidente de la empresa declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Aunasofware Cia. Ltda., instala la sesión bajo su presidencia y actuando como secretario la señora Doménica Cantos gerente de la empresa.

1.- Se aprueba en forma unánime la Rectificatoria de la escritura de Constitución de la Compañía, referente al cuadro de integración de capital en el Número de Participaciones y en el total que de forma errónea se hace constar de la siguiente forma:

Nombres Socios	Capital suscrito	Capital pagado	No. Participaciones	%

NOTARÍA 27

		Numerario		
Marcelo Vicente Ñauñay Ilbay	4000,00	4000,00	40	40
Pablo Eliseo Garrido Rodríguez	2000,00	2000,00	20	20
María del Carmen Mahugo López	2000,00	2000,00	20	20
Walter Manuel González Argudín	2000,00	2000,00	20	20
Totales	**10000,00**	**10000,00**	**100**	**100%**

Cuando en realidad el cuadro de Integración de Capital, el Número de Participaciones y el nombre de la socia María Carmen es de la siguiente forma:

Nombres Socios	Capital suscrito	Capital pagado	No. Participaciones	%
		Numerario		
Marcelo Vicente Ñauñay Ilbay	4000,00	4000,00	4.000	40
Pablo Eliseo Garrido Rodríguez	2000,00	2000,00	2.000	20
María Carmen Mahugo López	2000,00	2000,00	2.000	20
Walter Manuel González Argudín	2000,00	2000,00	2.000	20
Totales	**10000,00**	**10000,00**	**10.000**	**100%**

2.- Se aprueba en forma unánime la Rectificatoria de la escritura de Constitución de la Compañía, referente al nombre de la socia María Carmen Mahugo López, la misma que en forma errónea se hace constar María del Carmen Mahugo López cuando en realidad y de acuerdo a documento de identificación que adjunto es María Carmen Mahugo López

Se deja expresa autorización para que la señora Doméncia Cantos Gerente y Representante Legal de la compañía comparezca a celebrar y firmar al escritura correspondiente a la Rectificatoria de la escritura de constitución de la compañía.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General Extraordinaria Universal, el señor presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

La junta se reinstala a las 14h30 y la señora Doménica Cantos procede a dar lectura del Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Para constancia de lo expresado, firman los asistentes y la secretaria , en el lugar y fecha indicados.

Sr. Marcelo Ñauñay I.
Socio-Presidente

Sr.Walter M. González A.
Socio

Sr. Pablo E. Garrido R.
Socio

Srta. María Carmen Mahugo López
Socia

Sra. Doménica Cantos Ll.
Secretaria

Quito, a 17 de diciembre del 2013

Señora

Dra. Camila Doménica Cantos Llangarí

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de Socios de la compañía AUNASOFTWARE CIA.LTDA., en sesión universal realizada el día 16 de diciembre del año 2013, tuvo el acierto de reelegir a usted en el cargo de Gerente de la compañía, por un periodo de un año.

Las atribuciones y deberes del GERENTE, se encuentran señaladas en el Articulo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía. Sera la Gerente quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sola.

La compañía AUNASOFTWARE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil diez, ante el doctor Fernando Polo Elmir, notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil el dieciséis de diciembre del dos mil diez.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

f) Ing. Marcelo Vicente Ñauñay Ilbay

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Quito 17 de diciembre del 2013

Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía AUNASOFTWARE CIA. LTDA., por el periodo de UN AÑO, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

f) Dra. Camila Doménica Cantos Llangarí

CC.0602902918

NOTARÍA

Abg. Carmen Cárdenas Cortés

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2385

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1712
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	496
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/12/2014
FECHA ACEPTACION:	17/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUNASOFTWARE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0602902918	CANTOS LLANGARI CAMILA DOMENICA	GERENTE	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4224 DEL: 16/12/2010 NOT: 27 DEL: 23/11/2010 M.V

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1090163

IMP. IGM. 11-14.ea

RAZÓN.- Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta tercera copia autenticada correspondiente a la escritura rectificatoria de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AUNASOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA; sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

La Notaria

Ab. CARMEN CÁRDENAS CORONADO
NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

www.notaria27.com

NOTARÍA 27 QUITO

NOTARÍA 27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AUNASOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA,** con fecha veinte y tres de noviembre del dos mil diez, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **RECTIFICATORIA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUNASOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA,** otorgada por **CAMILA DOMENICA CANTOS LLANGARI EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL,** de fecha quince de abril del dos mil quince, ante la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito. En Quito 17 de abril del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 27

www.notaria27.ec

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

FBN NOTARÍA 27 QUITO

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AUNASOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA,** celebrada en esta Notaría con fecha veinte y tres de noviembre del dos mil diez, tomé nota del LA RESOLUCION No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1016, emitida por **LA SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS,** con fecha veinte y dos de mayo del dos mil quince, mediante la cual se **RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUNASOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA,** En Quito veinte y siete de mayo del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
www.notaria27.ec

NOTARIA 27 QUITO

NOTARIA 27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

0000 09

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de **RECTIFICATORIA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUNASOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA,** otorgada por **CAMILA DOMENICA CANTOS LLANGARI EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL,** celebrada en esta Notaría con fecha quince de abril del dos mil quince, tomé nota del LA RESOLUCION No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1016, emitida por L**A SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS,** con fecha veinte y dos de mayo del dos mil quince, mediante la cual se **RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUNASOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA.,** En Quito veinte y siete de mayo del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 27
Abg. Carmen Cardenas Coronado

NOTARIA 27
QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38633

7876434FTIIPML

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÒN COMPAÑÌA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26830
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2921
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602902918	CANTOS LLANGARI CAMILA DOMENICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÒN COMPAÑÌA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /15/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUNASOFTWARE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4224 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15. 1016 0000 11

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada el 23 de noviembre del 2010, en la Notaría Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó la compañía AUNASOFTWARE CIA. LTDA., aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005137 de 29 de noviembre del 2010; la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 4224, Tomo 141, el 16 de diciembre del 2010;

Que en la mencionada escritura pública, en el cuadro de integración de capital de la cláusula cuarta erróneamente consta un número de participaciones que no guardan relación con su valor nominal de un dólar cada una; y, además se ha deslizado un error en el nombre de la socia María Carmen Mahugo Lopez;

QUE el 15 de abril del 2015, en la Notaría Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito se ha otorgado la escritura pública rectificatoria de la constitución de la compañía AUNASOFTWARE CIA. LTDA., mediante la cual los socios de la citada compañía proceden a enmendar los errores antes anotados; concordando los valores del cuadro de integración de capital con el valor nominal de cada participación y rectificando el nombre de la señora María Carmen Mahugo Lopez;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública rectificatoria de la constitución de la compañía AUNASOFTWARE CIA. LTDA., celebrada el 15 de abril del 2015, en la Notaría Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, que modifica a la escritura pública constitutiva otorgada en la misma Notaría el 23 de noviembre del 2010, y cambia el contenido del cuadro de integración de capital constante en la cláusula cuarta, por el que consta a continuación:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Nombre Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	%
Marcelo Vicente Ñauñay Ilbay	4.000,00	4.000,00	4.000	40
Pablo Eliseo Garrido Rodríguez	2.000,00	2.000,00	2.000	20
María Carmen Mahugo Lopez	2.000,00	2.000,00	2.000	20
Walter Manuel González Agudín	2.000,00	2.000,00	2.000	20
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100%

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía AUNASOFTWARE CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura rectificatoria y esta Resolución y tome nota de las mismas al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía; y, c) Que dichas dependencias sienten razón de estas anotaciones.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 MAY 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Tr. 9063
Exp. 64749
RR/

Dirección Na
Registro Mercantil del Cá